



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente (P0918600H) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del arroyo Valdierre en el término municipal de Jaramillo de la Fuente (Burgos), ya autorizado a su favor, expediente de referencia C-23991-BU para abastecimiento poblacional, con un caudal máximo instantáneo de 2 l/s y un volumen máximo anual de 7.358 m³.

Con la modificación solicitada se pretende incluir en el mencionado aprovechamiento otras dos tomas de apoyo, disminuyendo el caudal máximo instantáneo hasta 1,45 l/s y aumentando el volumen máximo anual hasta 8.543,70 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– La situación de los puntos de toma es:

<i>N.º</i>	<i>Corriente de captación de aguas</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>
1	Arroyo Valdierre	Jaramillo de la Fuente	Burgos
2	Fuente La Mangana	Jaramillo de la Fuente	Burgos
3	Fuente La Palomera	Jaramillo de la Fuente	Burgos

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,45 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 8.543,70 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del arroyo Valdierre de la fuente La Mangana y de la fuente La Palomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/C-1360/2015-BU (Alberca-INY), o en el registro



de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores